



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura Urbana
Interno N° 022- 2174 -2011
Carátula N° 04984 del 13.07.2011

ORD. N° 4032

- ANT.: 1) Su oficio N° 003084 de fecha 12/07/2011.
2) Ord. N° 2266 de fecha 23/05/2011 de SEREMI Metropolitana.
3) Su Oficio N° 001971 de fecha 05/05/2011.

MAT.: INTERPRETACIÓN PRMS RENCA:
Remite plano georeferenciado del Enlace vial de Avda. El Cerro, Camino Lo Boza, calles El Montijo y El Resbalón.

06 SEP 2011

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. VICKY BARAHONA KUNSTMANN.
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE RENCA.

- 1.- Mediante Oficio individualizado en el número 1) del Antecedente, esta Secretaría Ministerial, ha tomado conocimiento del empalme de vías que usted patrocina, relacionado con el enlace vial de las calles Camino Lo Boza (E8N), El Montijo, El Resbalón (T9N) y Avda. El Cerro (T28N), comuna de Renca.
- 2.- Analizados los antecedentes técnicos que acompañan su oficio, esta Secretaría Ministerial, de conformidad a lo señalado en el Art. 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y según lo dispuesto en el artículo 7.1.1.3 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) envía a usted, modificación vial propuesta adjuntando plano N° RM-PRMS 11-15, a escala 1/5.000.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO



FBP/KYK/ gjs
Incluye Plano RM-PRMS 11-15

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Alcaldesa Municipalidad de Renca
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Equipo Infraestructura Urbana
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- Archivo

Kyk05/ 17/08/2011